

F. TEPJF

Tribunal Electoral se prepara a una restructura orgánica

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) alista una restructura, por lo que instruyó a todas las áreas a hacer diagnósticos de los respectivos puestos que ocupan, tanto de plazas de base como eventuales, a fin de adecuar los puestos y evitar duplicidad de funciones que generan más gasto en el presupuesto que recibirán en 2025.

En medio de una eventual reforma judicial, la máxima instancia electoral diseñó los Lineamientos para la Presentación y Autorización de Propuestas de Reestructuración Organizacional, con los que abroga el Manual de Lineamientos y procedimiento para la autorización de propuestas de reestructuración orgánica ocupacional de 2012.

En el documento de estos lineamientos, el TEPJF establece que “las reestructuraciones se realizarán mediante movimientos compensados, buscando el equilibrio en el presupuesto asignado a la unidad administrativa a reestructurar, excepto en aquellos casos

en los que, para la modificación, se cuente con recursos presupuestales autorizados por la Comisión o su Presidencia, en el ámbito de su competencia”.

En las disposiciones generales, el órgano jurisdiccional electoral enfatizó que las solicitudes de creación de nuevas plazas sólo pueden ser presentadas por la Presidencia o por la Secretaría Administrativa, explicando las razones por las que no es posible realizar movimientos compensados.

Luego de siete meses de que Mónica Soto Fregoso asumió la presidencia del TEPJF, tras la renuncia forzada que tuvo el magistrado Reyes Rodríguez el 31 de diciembre de 2023, la comisión de administración del Tribunal Electoral delineó estos lineamientos, por lo que en los próximos meses y a más tardar en noviembre, cada unidad y ponencia de este órgano tendrá que entregar a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional del Tribunal Electoral sus propuestas.

El documento especifica que las estructuras orgánicas funcionales “deben ser dinámicas”, y obedecer “primordialmente” a mejorar la prestación de los servicios y optimizar los procesos que incidan en el funcionamiento interno de cada unidad administrativa.

“Diagnóstico funcional”

De ese modo, aclaró que “una restructuración no debe considerar necesariamente crecimiento de áreas, sino un diagnóstico funcional y una modernización orgánica en sus áreas directivas, sustantivas y adjetivas”.

Además, deberá justificar los argumentos por los cuales se propone la restructuración, incluyendo los beneficios, contribución al cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas específicas a través del diagnóstico que entreguen.

Entre los ajustes planteados, el tribunal considera que podrían hacer una adecuación de funciones en una misma unidad, un análisis de impacto presupuestal, cambio de nombre de un área con base en la naturaleza de las funciones que se realizan, cancelación de áreas, puestos y plazas, así como conversión de puestos según las necesidades de cada unidad responsable.



SUMARÁ 9 AÑOS AL FRENTE DEL PRI

Califican de atraco reelección de Alito

EXPRESIDENTES DEL PARTIDO criticaron que el TEPJF permitiera que Moreno Cárdenas se mantenga en el cargo hasta 2028; se consumó una farsa, acusan

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

Por primera vez en 95 años, el PRI reeligió a un dirigente nacional. Al lograr 97% de los votos (440) en la elección interna priista, Alejandro Moreno se mantendrá como líder nacional del tricolor hasta 2028, lo que expresidentes del partido calificaron como un “atraco”.

Moreno sumará nueve años consecutivos al frente de un partido político que sólo ha sumado derrotas electorales bajo su liderazgo, mientras que Carolina Viggiano se mantendrá como secretaria general.

Al respecto, los expresidentes del PRI Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza aseguraron, en un comunicado, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue la institución que permitió el “atraco” de Moreno Cárdenas al reelegirse por cuatro años más.

“Este domingo se ha consumado la farsa; esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido histórico de México”, aseveraron.

PRIMERA | PÁGINA 4



El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del partido.”

**EXLÍDERES PRIISTAS
COMUNICADO**





Foto: @alitomorenoc

Ayer se realizó la elección interna del PRI. De forma histórica, los dirigentes recibieron sus constancias y rindieron protesta.

ES REELECTO COMO DIRIGENTE DEL TRICOLOR

Avalan agandalle de Alito

CON 440 VOTOS a favor de consejeros, de 452 posibles, Alejandro Moreno y Carolina Viggiano seguirán al frente del instituto político por otros 4 años

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez en 95 años, el PRI reeligió a un dirigente nacional, pues ayer el Consejo Político Nacional votó para que Alejandro Moreno Cárdenas se quede como líder del priismo nacional hasta el año 2028, con lo cual sumará nueve años consecutivos al frente de un partido político que sólo ha sumado derrotas electorales bajo su liderazgo.

A puerta cerrada, sin permitir el acceso a la prensa y sin transmitir la jornada electiva,

salvo a partir del momento en que se dieron a conocer los resultados, el menor número de consejeros políticos nacionales de la historia del partido decidió, con 440 votos, que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano se mantengan como dirigentes del partido a nivel nacional.

La fórmula que integraron Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos obtuvo sólo ocho votos y se registraron cuatro votos nulos, por lo que el total de consejeros que participaron fue de 452; es decir, es el menor número de priistas que decidió la presidencia para el periodo 2024-2028, entre quienes, también por primera vez, no hubo representantes municipales ni de las organizaciones adherentes y la CTM estuvo ausente.

La ocasión más reciente en que una asamblea del Consejo Político Nacional eligió a una dirigencia nacional fue en 2007, cuando Beatriz Paredes Rangel se convirtió en presi-

dentā nacional y Jesús Murillo Karam en secretario general, con el voto de nueve mil 734 consejeros, frente a cuatro mil 194 que votaron por Enrique Jackson.

Además, por primera vez, el mismo día de la elección de la dirigencia nacional se declaró la validez de la elección, se entregaron las constancias de mayoría y se tomó protesta a los dirigentes nacionales.

Rodeado de gritos de jóvenes y mujeres, que lo aclamaron como su líder máximo, Alejandro Moreno Cárdenas dirigió un mensaje para anunciar la reforma al partido y para advertir que las presiones no lo van a doblar.

“El contexto que vive nuestro país es complicado; es difícil. Están en riesgo las instituciones y la democracia. Nos convoca no sólo a ser priistas convencidos y comprometidos. Nos convoca a ser mexicanos con carácter, con determinación, de no echarnos para atrás.

“No tenerle miedo al poder. De eso significa defender la patria y defender la República. De tener carácter y de tener convicción. De no tenerles miedo a las campañas de calumnias y de difamación. No nos van a doblar. Hay mucho PRI. Vamos todos y vamos a ganar”, resaltó.

Respecto a la reforma del partido, precisó que se crearán seis comisiones que trabajarán de manera paralela.

La Comisión de Análisis Cualitativo y Cuantitativo, que tendrá el objetivo de “examinar datos que sean producto de investigaciones y estudios antropológicos, sociológicos y estadísticos que tengan que ver con el papel del PRI en el sistema político”. La Comisión de Diagnóstico Electoral, “que deberá evaluar el desempeño del partido en las elecciones a través del análisis exhaustivo de resultados, tendencias y dinámicas electorales”.

La Comisión de Comunicación, “con la finalidad de crear un espacio estratégico dedicado a la planificación, coordinación y evaluación de las estrategias de comunicación del partido”, porque “es fundamental que comencemos a fortalecer la imagen pública del PRI, mejoremos la relación con los medios de comunicación y garanticemos que nuestro mensaje llegue con claridad a los sectores que nos interesan”.

La Comisión de Diálogo con la Militancia, “que tendrá la enorme responsabilidad de salir a escuchar y recuperar el sentir de las bases priistas. Lo hemos señalado antes y estamos aquí para reiterar que el PRI no volverá a ser un partido de élites o de notables. Con la militancia, avanzaremos. Sin

ellos, nada”.

La Comisión para la Reflexión con Expertos, “para analizar desde un enfoque multidisciplinario, con una perspectiva nacional e internacional, todos los aspectos relevantes del partido en el contexto de su proceso de renovación institucional”.

La Comisión de Consulta con la Sociedad Civil, “un puente de comunicación y colaboración directa con las organizaciones de la sociedad civil”.



Están en riesgo las instituciones y la democracia. Nos convoca no sólo a ser priistas convencidos y comprometidos. Nos convoca a ser mexicanos con carácter, con determinación.”



No tenerle miedo al poder. Eso significa defender la patria. De tener carácter y de tener convicción. De no tenerles miedo a las campañas de calumnias.”

ALEJANDRO MORENO
DIRIGENTE DEL PRI





Foto: Caurtosuro

La mayoría de consejeros votó a favor de Alejandro Moreno.



Foto: Especial

Momento en que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano rinden protesta como dirigentes del Partido Revolucionario Institucional.





HOMBRE FUERTE. La SEP y la SSCP capacitaron, de manera virtual, a personal directivo, así como a personas trabajadoras sociales y prefectas de Educación Media Superior en materia de prevención, detección, atención oportuna y casos de violencia sexual desde las perspectivas de derechos humanos, género y juventudes. La capacitación consistió en cuatro módulos de tres horas cada uno, donde se abordaron los siguientes temas: perspectivas de género y derechos humanos en atención a las juventudes, violencia sexual, realidad latente para las juventudes, marco normativo para víctimas de delitos sexuales y del conocimiento a la práctica.



CONTORSIONISTA. Una investigación del Instituto Belisario Domínguez sostiene que existen diversas resoluciones de la Suprema Corte y del TEPJF en donde han abordado el tema de la sobrerrepresentación y sentaron precedentes en la distribución de asientos en anteriores legislaturas del Congreso de la Unión. De acuerdo con la investigación, las resoluciones previas del Poder Judicial se han orientado a garantizar la representación de todas las fuerzas políticas que obtuvieron el porcentaje mínimo de votación requerido, equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo.

